COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 29/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REGRIGERACION**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional N° 232.428**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 117.221.089.- (Guaraníes Ciento diez y siete millones doscientos veintiún mil ochenta y nueve).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **JORGE ELADIO CHAVEZ, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GREGORIO BAREIRO, ANA VILLAMAYOR, GOTZE INGENIERIA S.R.L.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día martes 29 de mayo de 2012, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 43/2012**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	DISTRIBUIDORA M Y C	35.169.198.-	COMPLETA
2	TECNO FRIO	2.824.800.-	COMPLETA
3	REFRIGERACION CABALLERO	34.289.940.-	COMPLETA
4	SERVICIO TECNICO J.C.	2.540.000.-	COMPLETA
5	HZ INGENIERIA	8.237.000.-	COMPLETA
6	S. PAZOS	38.000.784.-	COMPLETA
7	GSM SERVICIOS	11.189.000.-	COMPLETA
8	SERVITEK	3.795.000.-	COMPLETA
9	AGUI MOVIL	36.767.570.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se ha examinado la oferta de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, ha proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	DIST. M Y C	TECNO FRIO	REFRIG. CABALLERO	SERV. TECNICO J.C.	HZ INGENIERIA	S. PAZOS	GSM SERV.	SERVITEK	AGUI MOVIL
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del**	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	--	SI

firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;									
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR LOTES,** la empresa **HZ INGENIERIA de Carlos**

Holtzberger, presenta la oferta más económica para todos los lotes; y las misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **HZ INGENIERIA Carlos Holtzberguer,** para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **HZ INGENIERIA Carlos Holtzberguer,** luego de un análisis cualitativo de su oferta, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El Oferente **HZ INGENIERIA Carlos Holtzberguer,** no ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"NO CUMPLE"** con los requisitos exigidos y por lo cual su oferta queda desestimada por la Convocante conforme a lo estipulado en los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I, el cual detalla lo siguiente:

- Se analizará la presentación de todos los documentos exigidos en el punto 10 del Anexo I y se calificará de la siguiente manera: **CUMPLE O NO CUMPLE**; la omisión en cualquiera de los documentos mencionados será causal de desestimación de la oferta.

El oferente más arriba mencionado presentó:

- Patente comercial **vencido** a la fecha de apertura de las ofertas.
- **No ha presentado**, certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por entidades públicas y/o empresas privadas que demuestre que la empresa se dedica al ramo de la presente contratación directa.
- **Fotocopia simple de su última declaración de IVA (vencido)** y/o del Impuesto a la Renta.

*Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y conforme a la desestimación de la oferta más económica; se pasa a evaluar la siguiente oferta en el orden clasificación, la que corresponde a la oferta presentada por la firma comercial **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza**.*

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR LOTES,** la empresa **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza,** presenta la siguiente oferta más económica y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.3 CRITERIO DE EVALUACION

3.3.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta presentada por la firma comercial **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza**, se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y conforme a la planilla de especificaciones técnicas, luego de un análisis cualitativo de su oferta, se corroboro que la misma se ajusta a lo solicitado por la convocante, por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados por la Convocante.

3.4 CRITERIO DE CALIFICACION

3.4.1 DOCUMENTOS LEGALES

Según la Observación del **ACTA DE APERTURA N° 43/2012**, en la que expresa que el oferente **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza**, ***no presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)***, y basándose en la Circular N° 03/08 de la DNCP de fecha 17 de enero de 2008 que expresa: ***"Que en vista de la implementación del Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE), según Decreto N °11.407, del 14 de diciembre de 2007, que la Constancia emitida por dicho sistema. Sustituye a cada uno de los documentos indicados en el mismo, conforme al Art. 9 del mencionado Decreto, por lo tanto, los Proveedores que presenten dicha constancia en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, estarán exentos de presentar los documentos indicados en estado activo, en la citada constancia, las UOC podrán acceder o imprimir dichos documentos, directamente del SIPE"***.

Y atendiendo que la empresa **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza,** ha presentado su constancia de SIPE, y el mencionado documento inicialmente se encuentra ACTIVO, podemos constatar que ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de provisión del servicio solicitado por la convocante.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados por el oferente **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza;** se ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los servicios ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante y

que dicha oferta se adecua a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presenta el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581**que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 232.428,** recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2012**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza**, hasta la suma de **Gs. 117.221.089.- (Guaraníes Ciento diez y siete millones doscientos veinte y un mil ochenta y nueve);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
1	6	0	10	99	240	15	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	60.232.000
2	1	1	10	99	240	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	15.000.000
2	1	2	10	11	240	220	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	8.450.000
2	1	3	10	11	240	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	4.000.000
2	1	4	10	11	240	240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	6.039.089
2	1	5	30	11	240	250	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.500.000
2	1	6	10	11	240	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	8.000.000
2	1	6	30	11	240	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	9.000.000
2	1	7	30	11	240	270	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	1.500.000
2	1	9	30	11	240	201	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.500.000
TOTAL.....								117.221.089

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 15 de junio de 2012

PEDRO VERA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA